

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 3 Miércoles 4 de enero de 2012 Sec. IV. Pág. 406

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

310 BARCELONA

Edicto

D.ª Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 739/2010 C, sobre proceso concursal de la mercantil Industrial Constructora de Moldes y Afines, S.A., por resolución de fecha 20/12/2011 se ha suspendido la convocatoria de Junta de Acreedores que venía señalada para el día de hoy. Se hace un nuevo señalamiento para la Junta de Acreedores que se celebrará el día 8/3/2012, a las once horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, 111, Edificio C planta 12ª de Barcelona. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores.

Barcelona, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110094772-1